174

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 9897.-

POR EL CUAL SE TRASLADA AL ACTUAL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO DEPARTAMENTO JUDICIAL (PILAR) AL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL (CAPITAL) EN CARACTER DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL.-

ASUNCION, 10 DE AGOSTO DE 1.945.-

N°. 2.262.

VISTO: el acuerdo prestado por la Corte Suprema de Justicia en fecha 6 de Agosto ppdo., (Nota Nº 181),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Trasládase al actual Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Departamento Judicial (Pilar), Doctor Don **FRANCISCO FLEITAS INSFRAN**, al Primer Departamento Judicial (Capital), en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-